



# **INFORME ANUAL**

**DIVISION DE TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIAL**

**Información de:**

**Lic. Cecilio Villagra Depto. Administrativo  
Licda. Rocio Salas Depto. Control y Registro  
Licda. Rocio Araya Depto. Educación Formal  
Lic. Tobias Barrantes Depto. Evaluación de Conductores  
Lic. Alejandro Vargas Depto. Formación y Capacitación  
Lic. Heraldo Williamson Depto. Acreditación de Conductores**

**Elaborado por la Dirección General de Educación Vial**

**Revisado por:**

**Licda. Maria Eugenia Salazar Salaverry  
Directora a.i.**

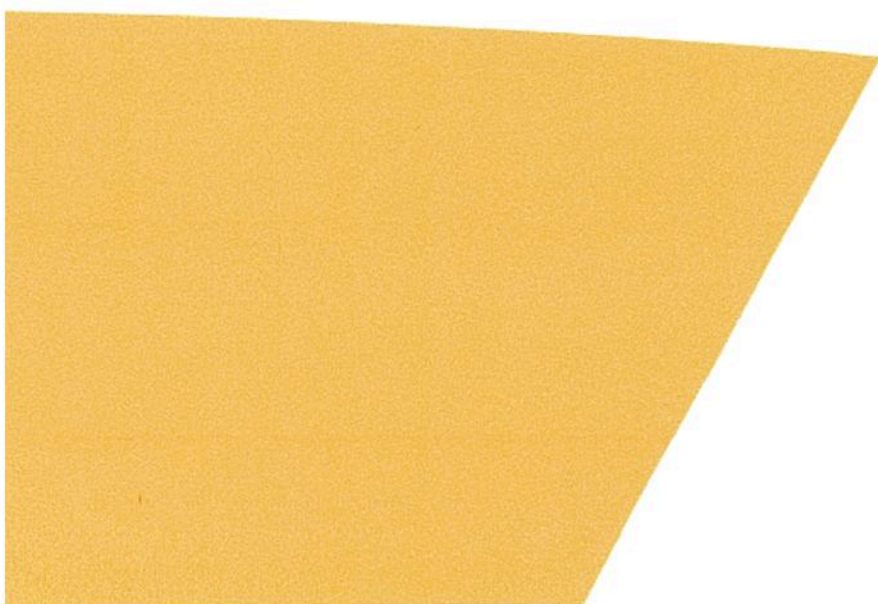
## Contenido

Introducción.....	2
Desarrollo.....	5
Departamento de Educación Formal “Parque Infantil Karen Olsen” .....	5
Departamento de Formación y Capacitación .....	7
Departamento de Evaluación de Conductores.....	10
Departamento de Acreditación de Conductores.....	13
Conclusiones .....	16
Anexos .....	19

# INFORME ANUAL

2020

## INTRODUCCIÓN



## Introducción

El año 2020 echará por tierra muchas de nuestras convicciones fundamentales acerca de la convivencia del ser humano y de la forma en que enfrentamos los problemas. La pandemia del coronavirus (COVID-19) que enfrentamos este año, pasara a la historia como un antes y un después de como los seres humanos, las sociedades y las organizaciones mundiales y gubernamentales debieron reinventarse para seguir brindando los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los viajes, las reuniones sociales y laborales al igual que las metas y objetivos presupuestados se verán afectados tal y como lo mostrare es este informe anual para poder adaptarnos para convivir con el virus y poder intentar activar los servicios que requiere la sociedad. Los efectos sociales y económicos ya se hacen sentir en el mundo las muertes y contagios sobrepasaron las expectativas de los especialistas, la estrategia del martillo y la danza fue sobrepasada por la pandemia y el futuro pende de una vacuna la cual no podrá ser aplicada a los 7.000 mil millones de seres humanos.

En los últimos años la Dirección General de Educación Vial (DGEV) ha venido enfrentado una serie de problemas los cuales podemos resumir en: escases de recurso humano calificado, presupuestos limitados, sistemas informáticos antiguos y obsoletos, una opinión pública de la prestación del servicio que brinda la institución con niveles muy bajos para no decir pésima, falta de proyección y acercamiento a los diferentes grupos organizados de la sociedad.

Es de titánica la labor que deberá enfrentar la Dirección General de Educación Vial en el próximo año. Es por eso que a los ya problemas descritos anteriormente y sumados a la problemática mundial a la cual nos veremos enfrentados en el siguiente lustro, someto a su análisis y estudio el siguiente informe de labores fundamentado en los datos recopilados del sistema de acreditación de conductores (SAC) que suministran trimestralmente las jefaturas nacionales en este año.

La Dirección General de Educación Vial (DGEV), forma parte de División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el año 1984 se creó la DGEV por medio del Decreto Nº 15452-MOPT publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 111 del 11 de Setiembre. Su creación obedeció a los elevados índices de accidentes de tránsito, con la pérdida de vidas humanas. Por lo tanto, se le confía la formación y capacitación de conductores. Para el año 1993 por disposición del artículo 249 de la Ley de Tránsito se le delega también la expedición y regulación de lo relativo a las licencias para la conducción de vehículos

La estructura organizativa está dividida de la siguiente forma: Dirección General, Departamento Administrativo - Financiero, Departamento de Formación y Capacitación, Departamento de Evaluación de Conductores, Departamento de Registro y Control, Departamento de Educación Formal y el Departamento de Acreditación de conductores. Para ello la Dirección General de Educación Vial cuenta con trece centros de atención a nivel nacional, por lo que ha descentralizado todos nuestros servicios,

todo en procura de que el usuario tenga un mejor servicio. Misión que se ha realizado a pesar de la gran necesidad de recurso humano, Tecnológico y escaso presupuesto con el que cuenta.

Para el año 2020 la DGEV define como su objetivo específico:

1. Fortalecer la gestión de educación formal, para que se atienda a las personas que viven dentro de los tramos de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2020, en los cantones de San José, Alajuela, Puntarenas, San Carlos y Pérez Zeledón catalogados como de alto riesgo.
2. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.
3. Fortalecer la gestión de la matrícula para la Evaluación de Conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.
4. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico-práctico y se desenvuelva adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.

Como se muestra en la tabla # 1 las metas que se establecieron en el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2020 son las siguientes.

**Tabla # 1 Metas de la DGEV para al año 2020**

<i>Departamento</i>	<i>Meta Año 2020</i>
<b>Educación Formal "Parque Karen Olsen"</b>	50.000 persona atendidas
<b>Formación y Capacitación</b>	126.877 cursos impartidos
<b>Evaluación de Conductores</b>	143.782 pruebas prácticas
<b>Acreditación de Conductores y B.C.R.</b>	429.544 licencias confeccionadas

*Fuente: Matriz POI de la DGEV para el año 2020*

En año 2020 se da un comportamiento a la baja de los indicadores, están muy por debajo de la meta propuesta, esto en razón que desde el día 20 de marzo se suspendió la operación normal de la institución debido al cierre técnico por la emergencia provocada por el corona virus COVID-19, tras el inicio de las operaciones nuevamente en junio, que obliga a tomar medidas emitidas por el Ministerio de Salud, a fin de mitigar hasta donde se pueda el contagio, lo cual obliga a reducir en un porcentaje muy elevado en la oferta de los servicios que presta la institución. que conlleva a que varios de los funcionarios se acojan a su derecho de jubilación, que, unido a las políticas de eliminación de plazas vacantes, ha venido a agravar los servicios por la falta de recurso humano de los Departamentos que ya de hecho contaban con varias bajas y Sedes.

**Gráfico # 1 Metas POI vs Usuarios atendidos año 2020.**



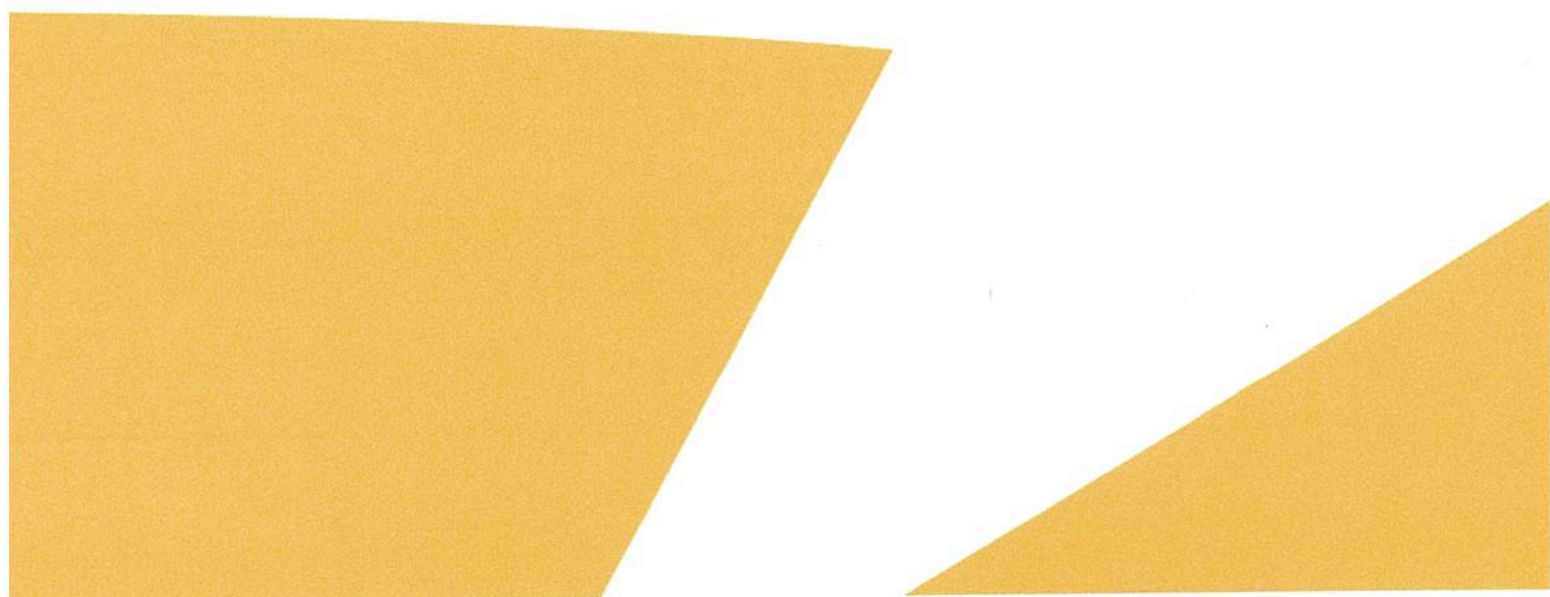
*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC).*

Como se aprecia en el grafico # 1, la meta no se logró completar en ninguno de los servicios que brinda la DGEV por los motivos anteriormente descritos, pero esto no se debe ver como un fracaso administrativo por el contrario, es motivo de resaltar el compromiso de todos los trabajador de la institución que orgullosamente represento que a pesar de las limitaciones y los efectos de la pandemia logramos seguir brindando los servicios al pueblo de Costa Rica y así contribuir con la activación económica que pretende el gobierno central.

# INFORME ANUAL

2020

## ASPECTO CUALITATIVO



## Desarrollo

### Departamento de Educación Formal "Parque Infantil Karen Olsen"

La Ley de Administración Vial N°6324 y el Decreto N°15.452, (creación de la Dirección General de Educación Vial), obliga a la Dirección de Educación Vial asesorar y capacitar a todos los profesionales de educación, para que desarrollen programas de educación vial en todo el país, con el fin de que la población conozca todas aquellas normas o reglas que debe poner en práctica como peatón, pasajero o conductor cuando transita por el sistema de tránsito, haciendo uso para ello del material de apoyo necesario como películas, dinámicas aplicadas en los Parques Infantiles (Centros de Promoción de Seguridad Vial), impresos, campañas en radio – televisión y el personal capacitado para brindar esta instrucción. Además, existe un documento que ofrece a los docentes de I y II ciclo un conjunto de temas de Educación Vial, que han sido seleccionados para incluirlos en los programas de Estudios Sociales. Dichos temas fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación, el 18 de mayo de 1981 en la sesión N° 76-81, y se pusieron en práctica en forma obligatoria a partir de 1982, por lo tanto, los instructores de la Dirección General de Educación Vial, en forma permanente brindan capacitación a los profesores, para que sean agentes multiplicadores en temas de seguridad vial. Los temas fueron divididos en cinco niveles a saber: Kinder, I, II grado, III grado, IV grado, V grado y VI, donde se va incrementando la complejidad del tema. Para el año 2020, se planeó atender una población de 50.000 personas en charlas de educación vial dirigidas principalmente a niños de escuela, maestros y padres de familia, que visiten el Parque Infantil de la Sabana "Karen Olsen" y apliquen la metodología de la brigada vial, que se promociona en las escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.

**Tabla # 2 Resultado de la meta para el Dpto. Educación Formal "Parque Karen Olsen" para al año 2020**

Meta año 2020	Charlas y Capacitaciones	Porcentaje de Cumplimiento
50.000	35.454	70.9%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*



Las tablas # 2 muestran el comportamiento de las charlas y Capacitaciones que se ofrecieron durante este año, tanto en el parque "Karen Olsen" ubicado en el parque Metropolitano de la Sabana, así como en las diferentes escuelas y municipalidades del país.

**Tabla # 3 Distribución de las capacitaciones año 2020**

	<i>Parque "Karen Olsen"</i>	<i>Territorio Nacional</i>	<i>Total</i>	<i>Personas</i>
		<i>mediante visitas y modalidad virtual</i>	<i>y Capacitadas</i>	
<b>Cantidad</b>	2.919	29.904	32.823	
<b>Porcentajes %</b>	8.9%	91.1%		

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

La Tabla # 3 muestra una cantidad baja de personas que se atendieron en el Parque "Karen Olsen" esto obedece a que gran parte del año no tuvimos asistencia de público por los cierres que estableció el Ministerio de Salud y por las mejoras a la planta física que se tenían presupuesta para este año y las cuales se completaron satisfactoriamente.

**Tabla # 4 Personas atendidas en charlas de los diferentes cantones del país y visitas al parque "Karen Olsen"**

<b>Departamentos</b>	<b>Estudiantes Capacitados</b>	<b>Docentes Asesorados</b>	<b>Padres y Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Educación Formal</b>	29904	1175	1379	32458
<b>Hombres</b>	15120	111	500	15731
<b>Mujeres</b>	14784	1064	879	16727
<b>Parque Infantil</b>	2919	68	9	2996
<b>Hombres</b>	1408	5	2	1415
<b>Mujer</b>	1511	63	7	0
<b>Total</b>	32.823	1243	1388	35.454

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Para el año 2020, los cantones de riesgo en accidentes de tránsito a intervenir son San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos y siguiendo las medidas de intervención según la estrategia planteada en el Plan Estratégico Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, la atención a los centros educativos acciones que son dirigidas a los alumnos y padres de familia, como parte integral de las acciones que se desarrollan en la prevención de accidentes de tránsito, entre ellas la campaña de “hagámoslos visibles”; dirigida especialmente a peatones; de igual forma, la insistencia para que se incremente el uso de los puentes peatonales, a los que este ministerio ha dedicado recursos para dotar de dicha infraestructura a las comunidades donde un puente haga la diferencia entre la vida o la muerte de las personas; por causa de los accidentes de tránsito con víctimas mortales. El Departamento de Educación Formal y el Parque Infantil a impulsado y sigue impulsando cada año un programa intensivo a través de la capacitación en materia de Educación y Seguridad Vial a estudiantes, docentes, padres y madres de familia y la sociedad civil, así como la participación directa en las Ferias de Educación Vial, organizadas por diferentes entes de las comunidades tal como la invitación de la Unidad Técnica de Gestión Vial de las Municipalidades del país. Nuestro objetivo tiene como meta impulsar y crear de una nueva cultura vial para así ofrecer una mejor calidad de vida, para que los usuarios de las vías públicas no se conviertan en víctimas, que adquieran el conocimiento básico para conducirse de manera más segura en las vías públicas, mediante el conocimiento básico de las normas de seguridad vial. Cabe destacar que para los estudiantes y docentes, la capacitación y el asesoramiento se convierten en un instrumento sumamente útil para orientarlos por medio del desarrollo del conocimiento, dándoles herramientas constructivas para ejecutar el proceso de cambio que se desea alcanzar, como parte de la transformación de las conductas, ante la imperiosa necesidad de formular acciones sistemáticas y consistentes , para proteger a la población costarricense, y fortalecer el proceso de construcción de una nueva cultura vial de comportamiento y toma de decisiones en el sistema vial. Para el año 2020 fue necesario aplicar nuevas estrategias para llevar las charlas a las diferentes personas, debido a que fue un año atípico en consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19.

#### Departamento de Formación y Capacitación

Quizá el Departamento más afectado por la pandemia. De acuerdo a la Ley de Tránsito, no se emitirá la licencia de conducir a menos que el solicitante haya pasado las pruebas de manejo tanto teórica como práctica. También es responsabilidad de la Dirección General de Educación Vial brindar este servicio y llevar una base de datos de Cuarto ingreso, donde se registra el resultado obtenido por parte de la persona examinada. El curso teórico está basado en el Manual de Manejo Costarricense, con éste se busca examinar el conocimiento del solicitante sobre las reglas de la carretera, los símbolos y señales de tránsito, las demarcaciones en las carreteras usadas para controlar el tráfico y el conocimiento de las

técnicas de motores y vehículos. También, se da un curso especial para taxistas o autobuseros con el componente de Relaciones Humanas. Otra opción que se brinda al usuario, es la modalidad de iletrados dirigido aquellas personas que no saben leer ni escribir.

**Tabla # 5 Resultado de la meta del Dpto. de Formación y Capacitación año 2020**

Meta año 2020	Cursos Teóricos	Porcentaje de Cumplimiento
126.877	79.064	62.3%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Como lo muestra la tabla # 5 la cantidad de cursos teóricos que faltaron, para completar el 100% de la mete fue de 47.813. Esta diferencia obedece a las medidas sanitarias que nos obliga el Ministerio de Salud para evitar el contagio, con lo cual las listas de espera para obtener un curso teórico están llegando a un tiempo de casi dos meses y para el próximo año de no contar con más recurso humano podríamos alcanzar los 6 meses de espera para obtener un cita.

**Tabla # 6 Comportamiento de la Evaluación de Pruebas teóricas restando los usuarios que no se acudieron a su cita (N.S.P.)**

	Aprobados	Reprobados	N.S.P.
Cantidad	28.911	38.362	11.791
Porcentajes %	42.97%	57.03%	22.4%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

La tabla # 6 indica que los usuarios realmente atendidos para realizar un examen teórico fue de 67.273 este monto es el resultado de restar los N.S.P., a la totalidad de cursos ofrecidos este año que fue de 79.064 lo que nos da un porcentaje de ausentismo del 22.4%.

**Tabla # 7 Resultado de las pruebas por modalidad de curso año 2020**

Tipo de curso	Matriculados	Aprobados	Reprobados	N.S.P.	% Aprobados
Regular	5287	1896	2338	1053	35.86%

<b>Tutoría</b>	2609	865	1103	641	33.15%
<b>Suficiencia</b>	67757	24739	33711	9307	36.51%
<b>Iletrados</b>	359	180	34	145	50.14%
<b>T.P.Normal</b>	3036	1225	1176	635	40.35%
<b>T.P. Iletrados</b>	16	6	0	10	37.5%
<b>Total</b>	79064	28911	38362	11791	36.5%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Según se aprecia en la tabla # 7, la opción más ofertada por la Dirección General de Educación Vial, es realizar la matrícula para la atención por **suficiencia**, donde el usuario se prepara por su cuenta y se presenta a realizar el examen, en este año el 85.69% de personas optaron por este sistema y que solamente un 36.51 % lograron aprobar el examen bajo esta modalidad. La limitante más importante con que cuenta este proceso es la falta de personal; han crecido los centros de emisión de licencias, pero el personal asignado es el mismo, lo que hace que se acuda a la matrícula por suficiencia, además de estos en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y este año 2020 se han pensionado varios instructores de curso teórico, por lo cual se han visto disminuido el personal para poder cumplir con la meta lo que afecta en gran medida y por directrices presidenciales se han congelado la creación de nuevas plazas lo cual genera una gran afectación a esta meta. La Dirección General de Educación Vial ha hecho un llamado a la población de la importancia de que cuando el futuro conductor solicite su cita, lo haga consciente de lo que significa ser un usuario más de la carretera del país y su responsabilidad para con toda la sociedad. El tema vial se ha convertido en un tema de salud pública el cual el gobierno debe dar más importancia y orientar más recursos en la prevención de accidentes y la educación vial.

Para el este año se está formulando la posibilidad de brindar a la población el curso teórico de manera virtual con el fin de poner a disposición de la población una serie de herramientas para mejorar el aprendizaje y el conocimiento de los futuros conductores, se espera que para el año 2021 se pueda desarrollar la herramienta y tenerla en producción para el año 2022.

La matrícula también se ha visto afectada debido a la suspensión de cursos por la emergencia sanitaria, por tal razón solo se maneja cursos por suficiencia y los regulares pero solo se brinda una hora de clases y se refuerza con tareas y trabajos en casa con el fin de no permanecer mucho tiempo en las instalaciones, esto se mantendrá hasta que el Ministerio de Salud lo determine, ya que se están aplicando las recomendación emanadas por ese ministerio.

Este índice muestra que la meta alcanzada está muy por debajo de lo programado para el año 2020. La demanda se ha atendido abriendo más cupos en la modalidad de "suficiencia".

Para las personas que perdieron puntos de la licencias, se les imparte clases presenciales de una hora diaria. Además del trabajo normal, el Jefe del Departamento de Formación y Capacitación ha organizado su personal en comisiones, con el fin de realizar otras actividades que fortalecen la educación vial, tal es el caso de nuevos manuales, nuevo material didáctico, actualización del banco de preguntas, trabajar conjuntamente con el MEP la implementación del artículo 217 de la Ley de Tránsito, la participación de actividades en la Semana de Seguridad Vial, además de la comisión para las escuelas de manejo, entre otros. También se está en proceso de implementación de pruebas para personas con capacidades auditivas reducidas por medio de intérprete en video los cuales se probaran con los nuevos equipos adquiridos en el 2017 y 2018. Y desde mediados del año 2019 se está brindando el curso en idioma LESCO para las personas sordas. Sin embargo las mismas están suspendidas por la emergencia sanitaria.

Departamento de Evaluación de Conductores

De acuerdo a la Ley de Tránsito se emitirá la licencia de conducir sólo si el solicitante aprobó la prueba de manejo. El resultado de las personas matriculadas en el presente año 2020, fue el siguiente según tabla # 6 adjunta.

**Tabla # 8 Resultado de la meta del Dpto. de Evaluación de Conductores año 2020**

Meta año 2020	Pruebas Prácticas Ofertadas	Porcentaje de Cumplimiento
143.782	120.592	83.8%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Según la tabla #8 para el año 2020, se estimó una demanda inicial de 143.782 personas matriculadas en pruebas prácticas y se matricularon 120.592 personas, que correspondió a un 16.2% menos de la meta propuesta. Esta meta tuvo un comportamiento de oferta levemente menor a lo proyectado para el cuarto trimestre del año 2020, lo anterior debido a que se suspendieron las pruebas de manejo a partir del 20 de marzo debido a la emergencia sanitaria provocada por el covid-19. Se han realizado esfuerzos para atender a la población que requería ser examinada, pero el recurso humano no es suficiente para tal fin y a esto se le suma las personas que no se pudieron atender durante el tiempo que se cerró, por lo tanto ampliaron el horario en el mes de julio del presente año, para poder satisfacer la demanda que existe actualmente, y así reducir la lista de espera. 2021.

**Tabla # 9 Comportamiento de la Evaluación de Pruebas Prácticas año 2020**

	<i>Aprobados</i>	<i>Reprobados</i>	<i>N.S.P.</i>
<b>Cantidad</b>	61.148	32.335	27.109
<b>Porcentajes %</b>	65.42%	34.58%	22.4%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

La tabla #9 indica que los usuarios realmente atendidos para realizar un examen práctico fue de 93.483 este monto es el resultado de restar los N.S.P., a la totalidad de pruebas prácticas ofrecidas este año que fue de 120.592 lo que nos da un porcentaje de ausentismo del 22.4%.

Tal y como se muestra los porcentajes de aprobados y de reprobados son casi histórico en la DGEV, es lo tanto que este año se realizaron capacitaciones a los evaluadores para actualizar sus conocimientos y de esta manera seguir manteniendo la objetiva en la evolución de las pruebas.

**Tabla # 10 Resultado de las pruebas prácticas aplicadas por sede regional año 2020**

<b>Sedes</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Reprobados</b>	<b>N.S.P.</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Regionales</b>				<b>Matriculados</b>	<b>Aprobación</b>
<b>San José</b>	11.228	5.400	4.792	21.420	52.42%
<b>Puntarenas</b>	3.506	1.183	1.148	5.837	60.07%
<b>P. Zeledón</b>	5.501	2.333	2.8080	9.914	55.49%
<b>Limón</b>	3.276	943	1.119	5.338	61.37%
<b>San Carlos</b>	3.502	1.962	1.692	7.156	48.94%
<b>San Ramón</b>	5.051	4.783	2.568	12.402	40.73%
<b>Liberia</b>	5.201	331	1.592	7.124	73.01%
<b>Guápiles</b>	2.626	591	1.919	4.136	63.49%
<b>Alajuela</b>	5.432	4.119	2.595	12.146	44.72%
<b>Río Claro</b>	3.665	1.007	1.214	5.886	62.27%
<b>Nicoya</b>	2.193	2.734	1.641	6.568	33.39%
<b>Cartago</b>	6.088	2.234	2.1977	10.519	57.88%
<b>Heredia</b>	4.879	4.714	2.553	12.146	40.17%
<b>Total</b>	61.148	32.335	27.109	120.592	51.54%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Como se observa en la tabla # 8, un aspecto importante de resaltar es que si se suma la cantidad de personas reprobadas y las que no se presentaron a su cita, ambas suman un total de 59.444 usuarios que representan el 49.29% de toda la oferta disponible para el año.

Situación que no deja de ser preocupante, debido a que son usuarios que nuevamente optan por una prueba lo que satura en gran medida las listas de espera que en la actualidad sobrepasan los 8 meses de espera para optar por una cita de prueba práctica.

Para paliar esta situación la Dirección General de Educación Vial abrió tiempo extraordinario de marzo y Julio, esto ha reducido las filas de espera para obtener una cita de prueba práctica, aun así los índices no varían en gran medida por lo cual se hace un llamado a los usuarios para que aprovechen el esfuerzo que se hace por parte de la administración para poder satisfacer la demanda de pruebas prácticas. Sin embargo a pesar de abrir citas extra el mes de marzo, se debieron suspender la realización de pruebas de manejo debido a la emergencia sanitaria nacional provocada por el COVID-19, lo que incrementara la cola de espera para poder realizar una prueba de manejo, de hasta 6 meses.

Además se implementó la liberación o cancelación de pruebas prácticas para que las personas que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, el cupo no se pierda, y este pueda ser aprovechado por otras personas que están a la espera de una cita para realizar la prueba práctica; con lo anterior se pretende reducir porcentaje de ausentismo. Para lo anterior se habilitó un correo electrónico para la cancelación de citas y ahora se implementó en la página web un sistema que permite la cancelación de la cita de manera automática por parte del mismo usuario, lo que genera que la cita se publique nuevamente y pueda ser utilizada por otra persona de manera más pronta. El procedimiento fue comunicado tanto en medios televisivos como escrito, donde mediante una nota dirigida a la Dirección General de Educación Vial, al fax o correo electrónico, cinco días antes de la prueba, se procede a liberar el espacio y con ello el usuario no pierde el importe de la matrícula y a la vez, otra persona puede ser evaluada en menor tiempo.

Esta Dirección ha procurado adquirir todos los implementos de seguridad (guantes, mascarillas, caretas, jabón, lavamanos y alcohol en gel) con el fin de dotar al personal que realiza las pruebas prácticas en todo el país y así evitar la suspensión de las pruebas de manejo para no afectar más a la población objetivo.

De acuerdo a la Ley de Tránsito N° 9078, ninguna persona debe conducir un vehículo de cualquier clase en una carretera, a menos que sea poseedora de una licencia de conducir válida con respecto a esa clase de licencia de conducir.

**Tabla # 11 Resultado de la meta del Dpto. de Acreditación de Conductores año 2020**

Meta año 2020	Licencias Emitidas Ofertadas	Porcentaje de Cumplimiento
429.544	380.407	88.5%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Como se muestra en la tabla # 11, la meta establecida si bien no se logró la diferencia no es tan amplia como se esperaba por la emergencia sanitaria provocada con el virus sar-cov2 que provoca el COVID-19, lo cual impacto directamente en los indicadores de la meta en un 11.5% por debajo de lo establecido para el año 2020.

**Tabla # 12 Emisiones de Licencias por Sedes Regionales año 2020**

Sedes Regionales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	%
ALAJUELA	9157	1382	3859	3575	17973	4.72
BCR	21820	59861	52565	44790	179036	47.06
CARTAGO	8944	2323	5925	5537	22729	5.97
GUAPILES	4840	1168	3328	3080	12416	3.26
HEREDIA	7995	1355	3397	3492	16239	4.27
LIBERIA	4546	1234	3165	2811	11756	3.09
LIMON	2589	1050	2960	3061	9660	2.54
NICOYA	2047	101	91	1098	3337	0.88
PEREZ ZELEDON	4321	1287	3860	3586	13054	3.43
PUNTARENAS	3823		3932	3602	12699	3.34



<b>RIO CLARO</b>	2117	1141	2595	2382	8235	2.16
<b>SAN CARLOS</b>	4706	1296	2489	2831	11322	2.98
<b>SAN RAMON</b>	5584	1920	5286	4922	17712	4.66
<b>SEDE CENTRAL</b>	17978	3669	11945	1067	44239	11.63
<b>Total</b>	100.467	79.129	105.397	95.414	380.407	100%

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

Como se muestra en la tabla # 12, la mayoría de las personas fueron atendidas en oficinas del Banco de Costa Rica, con un 47.06% lo cual representa un incremento del 26.9% con respecto al primer y segundo trimestre, esto debido a que el Banco no suspendió las labores de emisión de licencias, razón por la cual muchas personas optaron por ir a sus oficinas ante el cierre técnico de las sedes de Educación Vial, de ahí que el impacto en los indicadores fue menor al de las otras metas.

**Tabla # 13 Distribución de Trámite por tipo de Servicio año 2020**

<i>Tipo de Servicio Brindado</i>	<i>Cantidad de Trámites</i>	<i>Porcentajes</i>
<b>Homologaciones de Licencia</b>	<b>9.760</b>	<b>2.56%</b>
<b>Permisos de Conducir</b>	<b>14.373</b>	<b>3.77%</b>
<b>Licencia por Primera Vez</b>	<b>62.814</b>	<b>16.51%</b>
<b>Duplicado de Permiso</b>	<b>42</b>	<b>0.01%</b>
<b>Duplicado de Licencias</b>	<b>21.566</b>	<b>5.66%</b>
<b>Renovación de Permiso</b>	<b>10.838</b>	<b>2.84%</b>
<b>Renovación de licencia</b>	<b>261.014</b>	<b>68.61%</b>
<b>Total Año 2020</b>	<b>380.407</b>	

*Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)*

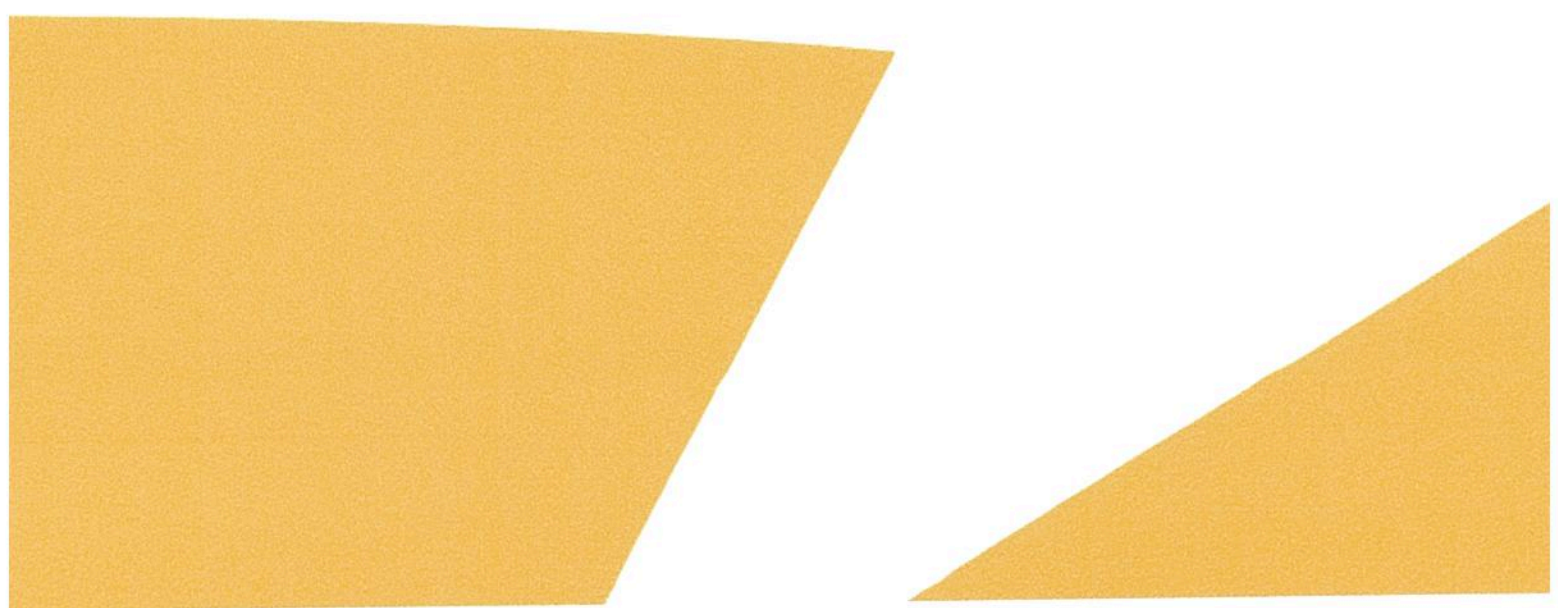
Como se aprecia en la Tabla # 13, la mayor cantidad de servicios que brinda el Dpto. de Acreditación de Conductores en el año 2020 se concentra en la renovación de licencias. Además podemos extraer que solamente un total de 14.373 personas sacan un permiso de conducir por primera vez, lo cual si consideramos que la DGEV realizó un total de 120.592 pruebas prácticas en este año, a usuarios que por primera vez solicitaban una licencia de conducir en las diferentes categorías que establece la Ley de

Tránsito. Nos da un porcentaje de 1.1 % de usuarios que si sacaron su permiso de conducir. Esto nos deja una gran interrogante para el próximo año ¿Quiénes están enseñando a las personas a conducir y operar los vehículos en nuestro país? Lo cual no lleva a enfocar las energías a la implementación de la Ley de Escuelas De Manejo.

# INFORME ANUAL

2020

# CONCLUSIONES



## Conclusiones

El presente informe no busca resaltar las debilidades que posee la institución ya conocida por la División de Transportes, más bien pretende ser una herramienta que sirva de base para motivar un cambio de actitud en nosotros los funcionarios de la DGEV de cara a los próximos años. Y poder despertar la creatividad en buscar las soluciones que con los escasos recursos materiales y humanos logremos contribuir un poco en aumentar la oferta de los servicios para lograr una mejor imagen de la institución.

Es mi opinión que los departamentos de Evaluación de Conductores al igual que el de Formación y Capacitación, debemos someterlos a una revisión de sus procedimientos de enseñanza y calificación con el objetivo de diagnosticar si las metodologías actuales se ajustan a los requerimientos necesarios para mitigar la alta accidentabilidad de sufre el país. Además como institución rectora de la enseñanza de la Educación Vial de nuestro país es primordial la revisión de los procedimientos que se tiene con el fin de mejorar la calidad de la misma y así contribuir a la sociedad con personas mejor educadas en materia vial.

Adaptación es la palabra que resume lo que los seres humanos que conformamos los países, las organizaciones, las empresas, los gobiernos, y las instituciones, debemos acoplarnos y ajustar nuestros hábitos y rutinas para enfrentar los retos que plantea esta pandemia. Así como en un corto tiempo nos hemos habituado a los cambios que fuimos obligados a implementar para seguir viviendo, trabajando y soñando. Es por lo que la DGEV deberá adaptar en corto plazo las acciones, estrategias y procedimientos que sean necesarios para adaptar la institución a la era post pandemia. Los efectos económicos que dejara esta enfermedad al mundo obligan a un replanteamiento de la forma en la que el servicio deberá prestarse tomando en cuenta la falta de recurso humano y los escasos presupuestos económicos con los que tendrá de lidiar la institución. Es por eso que deseo contar con su apoyo para la implementación de esta plan estratégico con la idea de levantar la oferta de cursos teóricos para esta próximo año y así no tener que alargar las listas de espera un plazo histórico para el Dpto. de Formación y Capacitación lo cual solamente nos ocasionarían un mayor deterioro a la imagen institucional.

Lo que pretendemos realizar es una **Sinergia** administrativa, la cual encabezada por la Dirección General de Educación Vial y el apoyo de la, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el Departamento de Gestión de la Organización del Trabajo y el respaldo de la División de Transportes. buscaríamos personal profesional de algunos departamentos del ministerio los cuales reúnan la formación académica necesaria para impartir un curso y la custodia de exámenes durante un periodo de 3 meses con el único fin de aumentar la oferta de cursos teóricos en sus diferentes modalidades y la realización de los respectivos exámenes que estos requieran en las distintas sedes regionales de la

Dirección General de Educación Vial ubicadas en el territorio nacional y así poder satisfacer la demanda de estos servicios.

**En la primera etapa** de este plan se seleccionará al personal más idóneo y que se asemeje al perfil de educador y cuya formación académica tenga al menos un curso de formador de formadores lo cual es esencial para impartir un curso de educación Vial.

**La segunda etapa** tratara de la capacitación a las personas escogidas para que puedan conocer los temas que abarcaran los distintos cursos y se le entrene en el uso del sistema SAC el cual es utilizado en los laboratorios de cómputo para la realización de los exámenes. (Tiempo de capacitación mes y 15 días.)

**La tercera etapa** del plan consistirá en la planificación de la ubicación de las personas capacitadas las cuales estarán bajo responsabilidad de la Jefatura Nacional del Departamento de Formación y Capacitación de la DGEV, el cual basado en datos estadísticos y con el fin de lograr la meta establecida en el POI, pueden articular una campaña de oferta de cursos tomando en cuenta aspectos como: población meta, disponibilidad de recursos económicos para cubrir eventuales viáticos, disponibilidad de horario por parte de los profesionales asignados al plan, acatar las medidas sanitarias del Ministerio de Salud y cumplir los protocolos sanitarios que establezca el Departamento de Salud Ocupacional del ministerio. Y analizar los horarios de atención al público con el fin de maximizar los laboratorios de computo los cuales son empleados para rendir los exámenes de conocimiento en mataría vial.

De igual forma necesitaríamos la colaboración del Departamento de Tecnología del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) para que puedan ayudar y brindar el soporte tecnológico que se requiera para habilitar otros laboratorios que podamos usar para la realización de los exámenes.

No quisiera terminar este informe si antes agradecer a cada uno de los colaboradores de la Dirección General de Educación Vial por su esfuerzo y dedicación durante este año atípico para la humanidad. Para el cual las medidas sanitarios que las institución debió de establecer mediante su protocolo de Covid-19, el cual es pieza fundamente para la mitigación de la propagación de la enfermedad y que todos en la institución seguimos al pie de la letra.

Estas nuevas reglas de salud y distanciamiento social obligaron a adoptar nuevas formas de trabajo. Nuestros Dpto. Admirativo que es la piedra angular en el soporte para todos nuestros usuarios internos y externos supo explotar al mismo la modalidad del Teletrabajo para seguir brindando su valiosa colaboración.

Mención de honor para todos nuestros **Evaluadores e Instructores** por estar en la llamada primera línea de combate, puesto que son ellos los que mayor exposición tienen de sufrir el contagio, debido a que día tras día tratan con nuestros usuarios y a pesar de no lograr las metras establecidas para este año se

logró atender alrededor de doscientas mil personas. Nuevamente reitero mi agradecimiento a cada uno de los colaboradores de esta institución que me honro representar.